



Junta de Honor morada en la Magdalena, Juan de Juan  
 No se acuerda Diego Miguel Mora padre de Juan Mora Gomez  
 de la misma y don Juan padre de don  
 Juan Solano de campo Nola en representa  
 cion de sus hijos en que suplicaron se les  
 exceptue de la presente conca falta de talla  
 en cuya clase fueron declarados el Juan Mora  
 y don Juan, quedando pertenecientemente  
 ellos por resultas de reclamacion de los moros,  
 por las razones y datos que expresaron. Y  
 acordado por esta Junta lo siguiente: No  
 habra lugar a lo que solicita este interesado  
 mediante lo que se indica a su hijo el  
 dia veinte y seis de febrero ultimo en pe  
 sion de los moros, que manifestaron lo  
 lo habia sido, y dada el Ayuntamiento de la  
 debilidad de esta persona. En cuanto al  
 Mora y Juan tampoco ha lugar haciendo  
 caso a este ultimo sea falso que este Ayun  
 tamiento mandare remedia al interesado,  
 y se le prevenga que en lo sucesivo  
 se produzca con mayor veracidad en sus  
 expresiones.

Junta de Honor una Instancia de Nicolas Garcia  
 de nombre hijo de Juan Mora de esta ciudad en la  
 que expone: fue habiendole cubido la  
 cuenta de Soldado de la presente junta

